DNCP/DNC N°23927/2018

Asunción, 21 de noviembre de 2018.-

Abogado
Marcelo Ovelar, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC
PRESENTE:

REF: EXP. 331.859 LPN SBE N°36/2018 CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP - ID N° 345.187

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. Solicitamos a la convocante, la remisión del permiso de impacto ambiental aprobado por el MADES, a fin de dar cumplimiento al **Art. 5 de la ley N° 294/93 y Art. 7 del Decreto Reglamentario N° 14281/96.**

Si la convocante decidiera remitir corrección o aclaración en base a la observación realizada en el punto anterior, deberán remitir la mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Lic. Laura Benítez
Técnica Verificadora de SBE

V°B° Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora de SBE

V°B° Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/SBE/LB.-